IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander

INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 32.034.07-028	Versión: 06	Fecha: 12/06/2024	Página 1 de 4

ACTA INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, ACEITE COMBUSTIBLE PARA MOTORES O PETRODIESEL, PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETA Y PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN.

En Bucaramanga, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones del Instituto, los miembros del Comité de Evaluación proceden a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio presentada dentro de las presentadas:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo al acta de cierre y a la apertura del sobre de la propuesta económica se presentó la siguiente propuesta con el siguiente valor:

1. **SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA:** Proponente único **EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S. NIT: 900349039-0**

VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($28.788.500) incluido IVA, los costos de legalización y las retenciones de ley.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: N/A
ANEXOS: 34 Anexos con 105 Folios

Se procede a verificar los documentos sobre los requisitos habilitantes presentados por el proponente. De acuerdo con el punto 18 ***UNICA OFERTA*** dentro del proceso, se señala lo siguiente:

> *De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015, en el cual se consagra " La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme."*

Por tal motivo, de acuerdo con el Acta de Recibo de Propuestas se tiene que **EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S. NIT: 900349039-0** entregó su propuesta el día 5/03/2026 9:07:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) por consiguiente es el único oferente quien entregó, el cual debe ser adjudicatario del presente proceso contractual, en caso de darse la causal anterior

Se recibió una única oferta dentro del plazo establecido, presentada por **EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S., NIT 900349039-0**, cuya documentación fue revisada conforme a las condiciones del proceso. Tras la verificación realizada, se evidenció que el proponente cumple con los requisitos habilitantes exigidos, los cuales se detallan a continuación:

-

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN	
ORDEN JURÍDICO	**APORTA Y/O NO APORTA**
CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE SURTIDOR EN LA SEDE PRINCIPAL Certificación de disponibilidad de surtidor o unidad de distribución en el municipio de Bucaramanga (municipio donde se encuentran la mayoría de vehículos y/o desde donde inician sus traslados). Para este caso se deberá acreditar que cuenta por lo menos dos (2) islas, cada una de ellas con por lo menos un surtidor y cada surtidor con mínimo tres mangueras por cada cara, con el sistema de información que administre y controle el suministro de combustible instalado en la red, a través de un control automático entre vehículo y surtidor computarizado, así como los demás elementos técnicos y tecnológicos necesarios para cada estación de servicio, impresoras y servidores.	Aporta

IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander

SEGUROS CONTRA TERCEROS Poseer los respectivos seguros a favor de terceros en caso de que el momento de efectuarse el tanqueo de combustible llegare a suceder hechos que pongan en riesgo la seguridad de la (s) personas (s) que ocupa (n) el vehículo como la existencia del mismo (incendios y/o actos delictivos).	Aporta
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ PUBLICA El proponente deberá allegar junto con su propuesta Certificado vigente expedido por un organismo de evaluación el cual lo certifique como estación de servicio automotriz pública	Aporta
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN Acreditar la debida calibración de los surtidores, mediante certificación vigente con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses expedida por la superintendencia de industria y comercio u otra entidad debidamente acreditada ante el Ministerio de Minas y Energía.	Aporta
AUTORIZACIÓN COMO DISTRIBUIDOR MINORISTA El proponente deberá allegar junto con su propuesta Resolución de autorización como distribuidor minorista, expedido por el Alcalde Municipal y/o autoridad correspondiente.	aporta
REGISTRO SICOM El proponente deberá allegar junto con su propuesta registro en SICOM vigente, de la estación de servicio en la que prestará el servicio.	Aporta
CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO El propoente deberá presentar una certificación en la que la sede principal cuenta con una capacidad de almacenamiento de combustible no inferior a 15.000 galones.	Aporta
CONTRATO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS El proponente deberá allegar contrato vigente, con una suscripción dentro del año anterior a la fecha del cierre del proceso, con una empresa que tenga licencia por la autoridad ambiental (según lo establecido en el Decreto 4741 de 2005), que controle los servicios de almacenamiento, tratamiento y disposición final, de los residuos y desechos	Aporta
CERTIFICACION DE CALIDAD DE COMBUSTIBLE, para garantizar la calidad del combustible suministrado el oferente debe presentar certificación expedia por entidad competente sobre la calidad del combustible de acuerdo a las normas de especificaciones de calidad de combustible establecidas en las normas técnicas colombianas NTC 1380 Y NTC1438 vigentes, asi como en la resolución 1180 de junio 21 de 2006 y resolución 90963 de septiembre 10 de 2014	Aporta
PLANTA ELECTRICA El proponente deberá anexar con su propuesta los documentos que acrediten que cuenta con plata eléctrica en la estación sede de la ciudad de Bucaramanga, para garantizar el normal desempeño del objeto del contrato en caso de una falla de fluido eléctrico. La solicitud de este requisito se basa en la necesidad de funcionamiento continuo de la estación de forma que no se interrumpa la entrega del suministro requerida por la entidad de acuerdo a lo solicitado por el supervisor asignado al presente proceso.	Aporta
CONTROL DE INVENTARIOS	Aporta

IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander

Teniendo en cuenta que la entidad debe contar con un control de inventarios, que detecte al instante si el combustible cumple con las especificaciones técnicas de calidad para la efectiva ejecución del contrato evitando fugas, disponibilidad de combustible y agua en los vehículos, SISTEMA DE ELECTRONICO DE CONTROL DE INVENTARIO A TRAVES DE MEDICION DE LA CALIDAD DEL COMBUSTIBLE Para acreditar dicho requisito, el proponente deberá allegar con su oferta copia de compraventa y/o contrato y/o certificación que acredite la adquisición de consola sistematizada que detecte la calidad del combustible junto con la ficha que acredite las características técnicas. El proponente que no acredite este requisito en la forma señalada obtendrá cero (0) puntos.	
CALIDAD DE COMBUSTIBLE Teniendo en cuenta que la entidad está comprometida con la conversación del medio ambiente, se otorgará un puntaje adicional a aquellos proponentes que ofrezcan un combustible que sea menos contaminante, lo cual se traduce en la generación de menos emisiones. La entidad verificrá la calidad del combustible Diesel, que es el que mayor contaminación genera y ponderará con diez puntos a los proponentes que ofrezcan este combustible con características superiores que contribuyan a la disminución de emisiones y la mejora del desempeño de los vehículos de la entidad	Aporta
SISTEMA DE VENTAS CON TICKET ELECTRONICO Teniendo en cuenta la entidad debe tener control de la ejecución del contrato, se requiere que el proponente cuente con un sistema de venta con ticket electrónico donde muestra información rel de la buena ejecución del contrato y que el ticket en cada uno de los servicios realizados contenga como mínimo: placa, combustible, galonaje, kilometraje, saldo actual del cupo disponible. Para acreditar dicho requisito, el proponente deberá allegar con su oferta copia de compraventa y/o contrato y/o certificación que acredite que cuenta con el SISTEMA DE VENTA CON TICKET ELECTRONICO	Aporta

Se deja constancia que el oferente ha presentado los documentos de orden jurídico exigidos en la invitación, los cuales serán sometidos a evaluación por parte del comité para determinar si ellos cumplen con lo dispuesto en la invitación, lo que significa qué haber cumplido con la entrega de todos no acredita que los mismos contengan la información requerida en la invitación.

GARANTÍAS:

El Decreto 1082 de 2.015 establece: "Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies.", EL INSTITUTO considera que en el presente proceso se hace necesario requerir al contratista favorecido para que constituya una póliza de garantía contractual en favor del Instituto en los siguientes términos:

A. ETAPA PRECONTRACTUAL:
No se solicitaron garantías en esta etapa.

AUTORIZACION VERITIFCACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE RECURSOS – SARLAFT:

El proponente debe imprimir y diligenciar la autorización de verificación y destino de los recursos – SARLAFT, este formato no puede ser modificado o alterado, no debe presentar tachones, ni enmendaduras, debe ser firmado, con huella y en original. Dicha consulta se le efectuará al oferente que haya presentado el menor precio, una vez se han verificado los requisitos jurídicos habilitantes y evaluado los requisitos para acreditar la experiencia y los aspectos técnicos. Cuando el proponente aparezca reportado en las listas restrictivas relacionadas con el lavado de activos y de la financiación del

terrorismo – SARLAFT, será rechazada inmediatamente su propuesta y se procederá a continuar el proceso con el siguiente oferente con el menor precio. El presente documento será verificado junto con los requisitos habilitantes.

Aporta el documento.

En consecuencia, el estudio y la evaluación de la oferta presentada junto con los documentos anexos y con base en los criterios de evaluación y una vez consolidados los mismos, por cumplir los requisitos habilitantes y propuesta económica, conceptúa que la propuesta presentada por la señora **CAROLINA SERRRANO MENESES** en calidad de Representante legal de **EL TRIUNFO- PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S** , **CUMPLE,** con los requisitos contemplados en la invitación pública del presente proceso.

Por ende, se recomienda al señor Gerente del IDESAN, Dr. **NÉSTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA,** aceptar la oferta presentada por este oferente, por cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes y oferta económica. En consideración, a ser la oferta más favorable por la Entidad Estatal, según lo señalado en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 1474 de 2011.

Sin embargo, se da cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2, procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2014, el cual reza:

"5. la entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un día hábil"

HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ
Profesional Universitario - Área de Planeación e Inventarios

Proyectó: CARLOS LEONARDO HERNÁNDEZ – asesor externo delegado Foinsep O.C